21000

San José de Cúcuta, 23 de octubre de 2025

PARA: **DRA. ADRIANA BOADA**, Profesional Especializado - Secretaría de Hacienda

DE: **SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN**, Secretario de Hábitat

ASUNTO: Trámite de Cuenta.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios

CONTRATISTA	FUNDACIÓN NAKAMA COLOMBA
NIT	900365495-3
No. CONTRATO	CONVENIO- CD-SHAB-2891-2025. DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CDP	00 004155 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBBRE DE 2025
RP	00 005037 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO A COBRAR	Primer pago (50% cincuenta por ciento, aporte de la gobernación)
VALOR A COBRAR	$47.000.000,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE)

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro o factura electrónica.
2. Informe de supervisión y cumplimiento.
3. Acta de inicio
4. Aprobación Cronograma de ejecución de actividades.
5. Certificación del pago de seguridad social y Planillas de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL).
6. Rut
7. Cámara de Comercio
8. Certificación Bancaria

Atentamente,

SAMIR FERNADO CASADIEGO SANJUAN
SECRETARIO DE HÁBITAT

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	MARIA EMPERATRIZ LEÓN RANGEL	Contratista	
Revisión Jurídica:	JORGE OKE LEMUS	Asesor externo	
Aprobó:	SAMIR FERNANDO CASADIEGOS SANJUAN	Secretario de Hábitat (Supervisor)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y dis responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-21000-033722-3
2025-10-23 20:34 -
Destino: 21000
cc:
Rem/D: CUENTAS DE COBRO- AD
Asunto: TRAMITE CUENTA COBRO
Folios: 36
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

COPIA CONTROLADA

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
NIT 900.365.495-3
AV 4 8B 95 BRR DOA NIDIA
Tel: (601) 0000
Cúcuta - Colombia
fund.nakama@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FNK 20

Señores	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER		
NIT	800.103.927-7	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/10/2025, 20:21
Expedición	23/10/2025, 20:21
Vencimiento	23/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio No. CD-SHAB-2891-2025, Cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y desarrollo institucional en programas y proyectos de vivienda para la población del Departamento de Norte de Santander.	1.00	47,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	47,000,000.00
Total a Pagar	47,000,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 47,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084420580 aprobado en 20241130 prefijo FNK desde el número 17 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social Tarifa
CUFE: 1df3779595defb702c00bd885cd777df695b0ec465b69d610bdd8f54e88be33847112d7fa724b34652a60783c1a2a4bb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FECHA	23 DE OCTUBRE E DE 2025	**CONSECUTIVO**	01

CONTRATO No. Y FECHA	CONVENIO- CD-SHAB-2891-2025.
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE HÀBITAT
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN NAKAMA COLOMBIA**
C.C. o N.I.T	NIT: 900365495-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. o N.I.T	CC 77.171.674
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.3.2.02.02.009 servicios para la Comunidad sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	00 004155 del 15 de septiembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	00 005037 del 23 de octubre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MLC ($134.287.000), incluido el Iva y descuentos de ley.
PLAZO O DURACIÓN	30 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N.A
ACTAS DE REINICIO	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N.A
CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N.A
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N.A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MLC ($134.287.000), incluido el Iva y descuentos de ley.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	**Garantía** 56-44-101011544 Aseguradora: Seguros del estado S.A. Fecha de Expedición: 23/10/2025 Fecha de aprobación: 23/10/2025

	<table><tr><th>Amparos</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$13.438.700</td><td>23/10/2025 22/03/2026</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS</td><td>$13.438.700</td><td>23/10/2025 22/11/2028</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$13.438.700</td><td>23/10/2025 22/03/2026</td></tr></table>
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	JUAN CARLOS CRUZ CHONA, Asesor jurídico Secretaría de Hábitat, designado mediante memorando de fecha 23 de octubre de 2025
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades para el giro del cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes de la Gobernación, con la presentación del Acta de Inicio debidamente suscrita por las partes con el visto bueno del supervisor designado; Cronograma de Ejecución de actividades debidamente aprobado por el supervisor designado y acreditación de pago de seguridad social.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$ 134.287.000
	Aportes de la Gobernación de Norte de Santander	$94.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 134.287.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	$ 0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$47.000.000
6	**= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)**	$47.000.000

CONTROL DE PAGOS (Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **JUAN CARLOS CRUZ CHONA** con cédula de ciudadanía No. 88160550 de Pamplona, en mi condición de supervisor (a) del Convenio de Asociación con entidad sin ánimo de lucro CONVENIO- CD-SHAB-2891-2025 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025, **CERTIFICO** que:

LA FUNDACIÓN NAKAMA COLOMBIA, representante legal JUAN CARLOS CASTILLA con cédula de ciudadanía número 77.171.674 de Valledupar, Cesar, cumplió con los requisitos exigidos en el convenio celebrado entre las partes para el giro del 50% de los recursos correspondientes a la mitad del valor de los aportes de la Gobernación de Norte de Santander.

El valor a reconocer y pagar es la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000,00)** correspondiente al pago N.º 1 de 2 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos:

Ítems	Mes
Entidad de aporte en línea	SOI
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	$467.600
Empresa administradora de salud	FAMISANAR.
Valor $	$ 116.900
Administradora de riesgos Profesionales	EQUIDAD
Tipo de Riesgo	1
Valor	$15,300
Caja de compensación familiar	CAFAM
Valor	$116.900
Valor total de cotización	$716.700
N° de Planilla	7988955846
Entidad financiera	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE
Periodo Cotización	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE-2025
Fecha de pago	03 DE OCTUBREDE 2025
Estampilla Pro-hospital	NA

Ítems	Mes
Entidad de aporte en línea	SU APORTE
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	$227.800
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS.
Valor $	$57.000
Administradora de riesgos Profesionales	AXA COLPATRIA
Tipo de Riesgo	1

Valor	$7.500
Caja de compensación familiar	COMFANORT
Valor	$57.000
Valor total de cotización	$349.300
N° de Planilla	80474523
Entidad financiera	ENLACE OPERATIVO
Periodo Cotización	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE-2025
Fecha de pago	23 DE OCTUBREDE 2025
Estampilla Pro-hospital	NA

Observaciones (Si hay lugar a ello):

El supervisor certifica que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social.

JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario de Hábitat
Supervisor

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. 37.328.584 de Valledupar

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	MARIA EMPERATRIZ LEÓN RANGEL	Contratista	
Revisión técnica:	MARIA EMPERATRIZ LEÓN RANGEL	Contratista	
Revisión Jurídica:	JORGE OKE LEMUS	Asesor Externo	
Aprobó:	JUAN CARLOS CRUZ CHONA	Asesor Jurídico)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FECHA DEL ACTA	OCTUBRE 23 DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SHAB-2891-2025 22 DE OCTUBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA – CONVENIO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE HABITAT
CONTRATISTA	FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
C.C. o N.I.T.	NIT: 900.365.495-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. o N.I.T.	Cedula de ciudadanía Nro. 77.171.674 expedida en Valledupar
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL MONEDA LEGAL COLOMBIANA (134.287.000)
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de **UN (1) MES** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento, girará a la ESAL el valor de aportes de la siguiente manera: 1). El cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes de la Gobernación, previa presentación de los siguientes documentos por parte de la ESAL: (a) Acta de Inicio debidamente suscrita por las partes con el visto bueno del supervisor designado; (b) Cronograma de Ejecución de actividades debidamente aprobado por el supervisor designado; 2). El Cincuenta por Ciento (40%) del valor de los aportes de la Gobernación se girará a la ESAL con la presentación de informe de avance de al menos el (50%) de las actividades programadas del Convenio y, 3). El diez por ciento (10%) del valor de los aportes de la Gobernación, con el acta final de recibo de actividades del Convenio, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento

COPIA CONTROLADA

	del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones de la ESAL con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual SAN JOSE DE CUCUTA, OCAÑA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y BOGOTA.
RUBRO	Código: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales. Fuente del recurso: 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación. Producto MGA 4001002 servicios de asistencia técnica en proyectos de vivienda. Código BIPIN 2024004540033 apoyo para el fortalecimiento y desarrollo institucional en los programas de construcción mejoramiento de vivienda y titulación de predios para la población del departamento. Producto DANE 95999 otros servicios suministrados por asociaciones N.C.P
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 00004155 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	JUAN CARLOS CRUZ CHONA Asesor, designado mediante memorando fecha de 23 de octubre de 2025.
INTERVENTOR (Externo)	NO APLICA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	OCTUBRE 22 DE 2025
Registro Presupuestal	00 005037 DE FECHA OCTUBRE 23 DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
GARANTÍA ÚNICA. Nro. **56-44-101011544** Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** Fecha de Expedición: **23/10/2025** Fecha de aprobación: **23/10/2025**	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO	13.428.700	(23/10/2025 hasta 22/03/2026)
	SALARIOS Y PRESTACIONES	13.428.700	(23/10/2025 hasta 22/11/2028)
	CALIDAD DE SERVICIOS	13.428.700	(23/10/2025 hasta 22/03/2026)

COPIA CONTROLADA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia
	No Aplica	No Aplica
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025, se reunieron, SAMIR **FERNANDO CASADIEGO SANJUAN** en su calidad de ordenador del gasto **JUAN CARLOS CRUZ CHONA** en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO** identificado con cedula d ciudadanía Nro. 77.171.674 expedida en Valledupar en su condición de Representante Legal de la FUNDACION NAKAMA COLOMBIA**,** actuando como contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Hábitat

FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
NIT 900.365.495-3
CONTRATISTA

JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Cargo
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Liseth Dayana Ortega Niño	Contratista	LISETH DAYANA ORTEGA NIÑO
Revisión Jurídica:	Jorge Elias Oke Lemus	Contratista Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA

COPIA CONTROLADA

FUNDACIÓN
Nakama Colombia
Nit:900365495-3

San José de Cúcuta 23 de octubre de 2025

Doctor
SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN
Secretaria de Hábitat Departamento Norte de Santander
E.S.D.

REF: Presentación cronograma de actividades del CONVENIO CD-SHAB-2891-2025, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Con el propósito de cumplir con los lineamientos relacionados sobre el giro de recursos por parte del departamento a la ESAL, correspondiente al CONVENIO CD-SHAB-2891-2025, establecido en el estudio previo y en el anexo contrato electrónico en el cual se establece como forma de pago: el giro del cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes de la Gobernación, previa presentación de los siguientes documentos por parte de la ESAL: (**a**) Acta de Inicio debidamente suscrita por las partes con el visto bueno del supervisor designado; **(b)** Cronograma de Ejecución de actividades debidamente aprobado por el supervisor designado. En consecuencia, el Valor del cincuenta por ciento (50%), correspondiente al primer giro, es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MLC ($47.000.000,00)

Por lo tanto, me permito presentar el cronograma de ejecución de actividades, el cual se encuentra establecido de la siguiente manera:

Crongrama de ejecución de actividades actividades CONVENIO CD-SHAB-2891-2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES						
ACTIVIDAD		**ÍTEM**	**DIA LUNES 27 DE OCTUBRE 2025**	**DIA 2 MARTES 28 DE OCTUBRE 2025**	**DIA 3 MIERCOLES 29 DE OCTUBRE 2025**	**DIA 4 JUEVES 30 DE OCTUBRE 2025**
FASE 1 EVENTO EN OCAÑA	**FASE 1: INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PRELIMINAR – OCAÑA** ➢Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda. ➢ Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. ➢ Introducción a la					
		Refrigerio am				
		Servicio de Almuerzo, garantizando un almuerzo nutritivo y equilibrado para los participantes, facilitando el desarrollo continuo de las actividades.				
		Alquiler de salón de evento cerrado con capacidad para 15 personas (incluye sillas y mesones con su respectivo mantel y faldones)				

	normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-). ➢ Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales. ➢ Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda	Estación de agua y café				
		Refrigerio Pm				
		Servicio de cena, garantizando una cena nutritiva y equilibrado para los participantes, facilitando el desarrollo continuo de las actividades.				
		Ayudas audiovisuales				
		Una noche de alojamiento en acomodación sencilla				
	➢ Fortalecimiento Institucional Capacitación - Bogotá. ➢ Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. ➢ Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima). ➢ Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero. ➢ Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental. ➢ Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda ➢ Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación). ➢ Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de	**FASES 1 Y 2 CAPACITACION OCÑA-BOGOTA**				
		Personal de logística encargados de montaje, desmontaje, organización, del salón del evento				
		Profesional Ingeniero de Sistemas encargado de los equipos tecnológicos y funcionamiento durante el evento.				
		Profesionales en Comunicación Social con especialización y experiencia en protocolo y presentación de eventos.				
		Profesional de comunicaciones en video y fotografía con equipos con mínimo (1 Cámara canon 90d,1 cámara sony 6400, 1 cámara insta360,2 pares de micrófonos boya by-wm4 pro-k-2 micrófonos inalámbrico solapa doble de condensador, micrófono inalámbrico de solapa boyalink boya, 1 trípode weifeng wf 6663ª) o de mayor capacidad.				
		Profesional en Diseño Gráfico y/o Comunicación Social encargado de producción y edición de material de videos y fotografía				

	Inversión Pública -PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos).	Profesionales Speakers primera fase Ocaña, proceso formativo participantes de los once (11) municipios. 1. Profesional en Trabajo Social con especialización 1. Profesional en Administración Pública, Ciencias Sociales 1. Profesional en derecho con especialización 1. Profesional en Derecho con especialización				
TRANSPORTE	**TIQUETES (TRANSORTE AEREO)**	Transportes Aéreos Ruta Aguachica - Bogotá - Aguachica - R.Cúc/Btá/Cúc				
	TRANSPORTE TERRESTRE	Transportes intermunicipales en las siguientes rutas: Abrego, La Playa, Hacarí, El Tarra, San Calixto, Teorama, Convención, El Carmen a Ocaña y regreso a su Municipio. Sardinata, Tibú a Cúcuta y regreso a su respectivo Municipio.				
		Transportes intermunicipal Ocaña - Aguachica- Ocaña				
		Transportes intermunicipales en las siguientes rutas: Abrego, La Playa, Hacarí, El Tarra, San Calixto, Teorama, Convención, El Carmen a Ocaña y regreso a su Municipio. Sardinata, Tibú a Cúcuta y regreso a su respectivo Municipio.				
		Transporte Hotel a oficinas Ministerio y regreso al Hotel				
		Transportes Terrestres Bogotá - Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto				
FINAL FASE 3	Presentación de resultados del convenio. Entrega de memorias académicas y documentos técnicos. Entrega certificaciones de asistencia a los funcionarios capacitados					

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. No. 77.171.674 expedida en Valledupar
Rep. Legal de FUNDACION NAKAMA COLOMBI

San José de Cúcuta, octubre 23 de 2025

Doctor:
JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
Representante legal, FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
Ciudad.

Referencia: Comunicación aprobación Cronograma de Actividades convenio CD-SHAB-2891-2025, de octubre 22 de 2025.

Cordial Saludo,

En mi condición de Supervisor del Convenio de la referencia, suscrito con la FUNDACION NAKAMA COLOMBIA identificada con NIT: 900.365.495-3, comedidamente me permito informarle que el cronograma propuesto para la ejecución del Convenio cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se ajusta a la programación prevista por la Entidad, por lo cual se da la respectiva aprobación.

Sin otro particular;

Cordialmente;



JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Asesor, secretaria de Hábitat

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Jorge Elias Oke Lemus	Contratista externo	
Revisión Técnica:	Auris Daniela Flórez Becerra	Contratista externa	
Revisión Jurídica:	Yenny Paola Castañeda	Contratista externa	
Aprobó:	Samir Fernando Casadiego Sanjuan	Secretario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141500925

(415)7707212489984(8020) 000014114150092 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 10 E 2 18 QUINTA ORIENTAL

42. Correo electrónico fund.nakama@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 0 5 7 4 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 1 0 0 4 2 1	5 6 2 1	2 0 2 1 0 4 0 1	5 6 2 9 4 7 9 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLA QUINTERO JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141500925

(415)7707212489984(8020) **000014114150092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	6
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 1	2 0 2 2 0 7 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 2 2 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 6 5 4 3	2 4 3 7 1
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 0 0 6 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141500925

(415)7707212489984(8020) **000014114150092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 7 1 6 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	QUINTERO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141500925

(415)7707212489984(8020) **000014114150092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 5 8 6 1 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	MURGAS	NASHIRA	ISVELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 7 0 7 1 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 8 0 1 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	SUAREZ	FRANCISCO	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 9 1 2 1 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 3 8 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	BOSSIO	GABRIEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 7 0 7 1 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 6 3 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHARRIS	GARCIA	EMERSON	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 9 1 2 1 2

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 9 6 5 3 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURGA	CHOLES	ISBELIA	AZUCENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 9 1 2 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141500925

(415)7707212489984(8020) **000014114150092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 8 1 4 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCUDERO	ALCENDRA	FABIANY	YUSETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 9 1 2 1 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 3 3 3 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	BARRETO	EUGENIA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 1 3	2 0 1 9 1 2 1 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 3 3 1 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	WILLIAM	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 9 6 0 3 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	DIAZ	CARMEN	ALICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 8 7 3 2 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ALZUAGA	HARLEN	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141500925

(415)7707212489984(8020) **000014114150092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 3 5 9 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MULFORD	GONZALEZ	LESLEY	MELINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 4 0 1 0 2 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	PALMAR	LUCIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 3 6 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	PAREJO	YAIDID	MELISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 7 1 6 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLA	QUINTERO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 3 0 4 0 6 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	CORREDOR	NATALIA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141500925

(415)7707212489984(8020) **000014114150092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 7 5 3 8 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	HENAO	EMILIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 7 3 0 2 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	BARRIOS	ANA	LUZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 3 1 2 1 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	ALVAREZ	CARLOS	MILCIADES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 4 6 2 4 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROSTEGUI	GOMEZ	ZANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 2 9 2 4 0 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	MOLINA	FABIAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141500925

(415)7707212489984(8020) **000014114150092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	1 0 9 3 7 4 5 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	ADANELLYS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 10:45:01
Recibo No. S001999711, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQ9H7qgJ2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
Nit : 900365495-3
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506543
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 29 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 10 E 2 18QUINTA ORIENTAL
Barrio : DONA NIDIA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : fund.nakama@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044397556
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 10 E 2 18QUINTA ORIENTAL
Barrio : DONA NIDIA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : fund.nakama@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 21 de abril de 2010 de la Constitucion de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Guajira, el 17 de junio de 2010 bajo el No. 10273 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de

lucro denominada FUNDACION NAKAMA COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Guajira, el 10 de agosto de 2022 bajo el No. 26620 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio del municipio de riohacha a la ciudad de Cúcuta

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2015 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Guajira, el 02 de marzo de 2015 bajo el No. 15117 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Ampliacion del objeto social

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2019 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Guajira, el 14 de febrero de 2019 bajo el No. 21890 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Guajira, el 11 de julio de 2020 bajo el No. 23476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos modifica objeto social

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Guajira, el 10 de agosto de 2022 bajo el No. 26619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de la razon social de: Fundación para el desarrollo integral social guajiro por: Fundación nakama Colombia

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de Riohacha,

inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Guajira, el 10 de agosto de 2022 bajo el No. 26619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma del objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación tiene por objeto recibir donaciones nacionales e internacionales de toda clase para poder beneficiar a través de estas donaciones a todas las personas del territorio nacional e internacional y podrá donaciones nacionales e internacionales en dinero para beneficiar a todas las personas que sean Colombianos y extranjeros/ podrá recibir recursos económicos en dinero o especie muebles e inmuebles o de cualquier otra indole que provenga de entidades públicas o privadas nacionales e internacionales que permitan el cumplimiento del objeto social y el beneficio de la poblacion que necesite de nuestra ayuda, promover el desarrollo de programas específlcos de estudio e investigación en el campo de las ciencias de la salud y especialmente en lo referido a problemática de la poblacion, desarrollo de centros destinados al tratamiento preventivo o asistencial de la poblacion de cualquier edad con problemas de desarrollo o riesgos de padecerlos. Para el cumplimiento de estos fines, la fundación tendrá como especial atencion. 1. La creacion de unidades o centros educativos para la asisitencia integral de la poblacion en promoción y prevencion de las enfermedades orientacion y seguimiento, coordinacion con los recursos comunitarios. 2. El desarrollo de programas orientados a suplir las deficiencias educativas de la poblacion para volverlas mas productivas y mejorar su calidad de vida. 3. La creacion de unidades para la atencion de toda la familia, escolar o social de los adolescentes, incluidasconductas adictivas, problemas de personalidad o transtronos de alimentacion. 4. Facilitar la integracion social o laboral de niños, adolescentes y adultos. Jovenes con cualquier problema de neurodesarrollo o discapacidad. 5. El desarrollo de unidades educativas especialmente cosntituidas para la formación de niños y madres cabeza de hogar. 6. La creacion de unidades para la atencion, desde el punto de vista psicologico y social, de niños con conflictos familiares, actuando como punto de encuentro en caso de serias desavenencias de parejas. 7. La realización y desarrollo de protocolo y programas específicos de ayuda en investigación. 8. La organización y promoción de congresos y reuniones científicas, con carácter periodico o extraordinario, cursos y otros medios para favorecer los intercambiia técnicos y cientificos entre miembros de la fundación, u otras fundaciones e instituciones con entidades del mismo ambito de actuacion.9. El establecimiento de relaciones con fundaciones, asociaciones o grupos de trabajos dedicados a actividades similares, en Colombia o en el extrajero, así como colaborar

con organismos públicos y privados, en tanto ello pueda contribuir eficazmente al desarrollo de los fines de la fundación y a la labor científica de sus componentes. 10. El patrocinio de publicaciones científicas, para lo cual la Junta Directiva podrá constituir un comité editorial ajeno a la misma, lis difundir las investigaciones, estudios y logros cientificos que obtengan los miembros de la fundación. 12. Fomentar el padrinaje de los niños y adultos mayores pertencientes a la fundación a través de donaciones de la fundación o la comunipad, 13. Promover programas en recreacion y deportes, destinados a la conformacion de semilleros de danza teatro y en general todo lo relacionado con la cultura y grupos deportivos. 14. Creacion de centros de recuperacion nutricional para niños y adultos mayores. 15. Promover y ejecutar programas de vivienda y obras civiles al igual que mejoramiento de vivienda. 16. Creacion de programas de promoción, prevencion y conservacion del medio ambiente. 17. Comercializacion de productos y dotacion hospitralaria y medicamentos. 18. Comercializacion de productos y dotacion de materiales y equipos de oficina. 19. Suministro e instalación de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones. Asesorías, consultorías, auditorias y capacitaciones en la áreas de tributaria e impuestos, contable, presupuestal, aduanera, jurídicas, mercadeo, gestión de calidad, financiero, social y de salud. 20. Suministro de insumos químlcos, farmacéuticos y equipos médicos. 21.- Comercializar productos de papelería y otros. 22. Ofrecer servicios de publicidad, diseño gráfico, web y audiovisual, creación y distribución de software. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica líclta tanto en Colombia como el extranjero. 23. Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles y administrativas, como adquirir, comprar, gravar, enajenar, recibir o constituir en depósito o custodia, dar o recibir en préstamos y ejecutar todo tipo de actos jurídlcos remitidos sobre bienes muebles e inmuebles o intangibles. 24. Podrá adquirir bienes raíces para sus establecimientos o funcionamiento, registrar y adquirir marcas de fábricas y comercio, patentes, dibujos industriales y de procedimientos de fabricación, construcción o funcionamiento, explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizándolos en sus negocios, bien dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas, contra pago de regalías, participaciones, etc. Enajenar tales derechos, cuando por motivos ajenos a ella, la sociedad deje de necesitarlos; también podrá fusionarse con otra sociedad que tenga igual o similar objeto social escindirse, transformarse y en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato civil o comercial de carácter lícito que no esté prohibido por los estatutos. 25. Igualmente la fundación tendrá como objeto social la organización y realización en forma directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, individualmente o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras; de eventos académicos y profesionales tales como seminarios, talleres, capacitaciones, congresos, cursos, coloquios, simposios, foros, desarrollo y ejecución de programas y/o proyectos de emprendimiento, que sean de carácter público y/o privados relacionados con el campo educativo o con cualquier otra disciplina o asunto que sea de interés académico o relacionados igualmente con la industria, pymes, finanzas, propiedad industrial e intelectual, arte, cultura, tecnología, ciencia,

deportes y sobre cualquier tema de interés general, en desarrollo de dicho objeto la fundación podrá: Celebrar contratos o convenios y asociarse con personas naturales y/o jurídicas, de naturaleza privada o pública de carácter nacional o internacional. 26. Desarrollar actividades como call center, telemensajes virtuales y telefónicos, ceo: Chief executive officer /organización y administración de redes sociales a nivel corporativo y sistemas informáticos de plataforma local o web. B) patrocinar, asesorar, organizar, realizar toda clase de eventos en el país o en el exterior. C) efectuar todas las actividades y operaciones económicas necesarias para el desarrollo del objeto de la sociedad. Atención a la primera infancia cero a cinco años, niños y niñas, adolescentes, adulto mayor, madres gestantes y cabeza de hogar atrfvfs de programas comunitarios y del estado que beneficien a la población vulnerables del país. Prestar servicios de organización y apoyo logístlco para desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales para las comunidades indígenas, población vulnerable, empresas públicas y privadas. Asesorías, interventorias y consultoras de planes, programas y proyectos de desarrollo social, ambiental, educativos, de salud, deportivos, culturales y de apoyo a la gestión institucional, publico o privados. Desarrollar programas de formación empresarial agrícola, piscicola, avicola y todo lo que concierne a la agricultura y ganadero. Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de granjas auto sostenible de cría de caprinos, bovinos y en general todo tipo de granjas productivas. Desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a el mejoramiento de la productividad del sector ganadero (razas: Ovino, bovino, caprino, porcino) de igual forma promover mecanismos de investigación, mercadeo y conservación del sector pesquero y pecuario, suministro de insumos para los sectores antes mencionados. Suministro de materia prima para la elaboración de artesanías tales como hilos, agujas, telas, accesorios entre otros y realización de capacitaciones, talleres, charlas sobre la elaboración y comercialización de las artesanías. Promoción de programas y proyectos de turismos, capacitaciones en temas turísticos, promotores turístlcos, ventas y distribución de artículos artesanales, ventas por medios web, electrónicos no presenciales, tienda virtual entre otros medios electrónicos de distribución y ventas a través de internet. Suministro de materiales y equipos de construcción en general. Suministro de pupitres académicos, mobiliarios y demás muebles escolares y el mantenimiento y reparación de los mismos. Reformas estatutarias. Suministro de combustible, lubricantes y accesorios para vehículos y motocicleta, suministro de llantas, suministro de herramientas en general, venta de elementos de seguridad (elemento de protección personal, botiquín, señalización y demarcación informativa y de prevención, extintores, conos de seguridad, avisos preventivos de seguridad luminosos), dotación y suministro de brigadas de emergencia, medicamentos, ropa y dotación de trabajo, suministro de esterilización y anestesiología, suministro de dotación hospitalarias, suministro de instrumental quirúrgico, suministro de equipos, muebles y utensilios de oficinas, suministro de equipos tecnológicos (soporte técnico, mantenimiento e instalación), venta y suministros de computadores, electrodomésticos, aires acondicionados, muebles y enseres. Suministro de productos de aseo, suministro de uniformes (ropa y calzado) corporativos, colegiales, administrativos, personal de aseo, jardinería entre otros.

Suministro de personal para obras de servicios con mano de obra calificada y no calificada, suministro de personal técnico, tecnólogo y universitario, personal de servicios generales. Suministro de medicamentos veterinarios. Venta, comercialización y suministro de materiales para la elaboración de artesanía Colombiana (hilos, agujas, telas, máquinas de coser, telares, cintas métricas y demás accesorios de costura). Compra, venta y comercialización de alimentos, víveres y abarrotes, animales vivos (ganado ovino, vacuno o bovino, porcino, gallinas ponedoras, pollo para engorde, entre otros). Suministro y dotación de equipos pesqueros (botes, lanchas, atarraya, motores, anclas, cuerdas, herramientas de pesca y demás equipos y accesorios para la actividad pesquera). Servicio de transporte terrestre de personal y de carga, alquiler de vehículos. Comercialización instalación y mantenimiento de equipos electrónico de seguridad (cámaras de seguridad alarmas entre otros) consultorías e interventorias de obras civiles, auditorias administrativas contractuales y financieras. Servicio de logístlca y organización de eventos culturales, artesanales, deportivos, recreativos, religiosos, sociales entre otros. Organización y realización de juegos deportivos y tradicionales de las diferentes etnias de Colombia. La prestación de catering a particulares, empresa y la elaboración de comidas, pasa bocas, refrigerios para banquetes, aniversarios, fiestas, eventos sociales. Servicios ambientales evaluaciones ambientales enmarcadas dentro de programas de vigilancia, epidemiológica, normas de seguridad, plan de gestión ambiental, mediciones ambientales de ruido, calidad del aire, vertimientos y agua potable, plan de manejo de residuos sólidos hospitalarios, plan de gestión integral de residuos peligrosos, acompañamiento en trámites legales con entidades de vigilancia y control, auditorías ambientales, diseño e implementación de programas de cooperativas de reciclajes, capacitaciones en tema ambiental, diseño e implementación de diplomados, diseño y propuestas de tecnologías más limpias, diseño e implementación de tecnología y dispositivos inteligente ahorrativos en el consumo de luz, agua y energía, consultoría e interventoría ambientales. Impulsar, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los programas y proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, minero, civiles, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de la democracia, de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por la violencia. Promover, organizar, y realizar capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo técnico, socioeconómico, ambiental y a la participación de la comunidad. 27. La fundación nakama Colombia podrá realizar actividades encaminadas a fomentar, fortalecer la asociatividad, para eso podrá realizar procesos de formación, capacitación y educación no formal e informal, adelantar jornadas de promoción, sensibilización, eventos y demás dirigidos a fomentar u fortalecer organizaciones solidarias en procura del desarrollo social, loca y nacional. Prestar asistencia

técnica a organizaciones solidarias, mipymes y a cualquier tipo de organización para su desarrollo en temas de emprendi miento, innovación y competitividad. Las actividades que permita la Ley.

PATRIMONIO. El patrimonio inicial de la Fundación equivale a la suma de un millón de pesos 1.000.000 y estará integrada por los bienes que al fecha pertenezcan, provenientes del territorio nacional de extranjero, ya sea por compra, o donación, herencia,, dejado, permita, o cualquier otro medio que la Ley establezca y por aportes de los fundadores, además la fundación podrá desarrollar cualquier actividad económica que facilite el cumplimiento de sus objetivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones del presidente y representante legal: El presidente presidirá todas las reuniones de la fundación disg y será elegido por el consejo de fundadores por un periodo indefinido y sus funciones serán: A. Convocar presidir las reuniones. B. Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y del consejo de fundadores cuando no competan a otro funcionario. C. Suscribir convenios de superacio. D. Presentar el presupuesto anual. E. Dirigir y supervisar las actividades de la fundación y su normal funcionamiento. F. Efectuar todo gasto cuya suma no excede de dos salarios mínimos mensuales legales. G. Nombrar y remover libremente de cargo al director nacional e internacional y a los representantes en los departamentos, municipio, naciones o estado. H. Firmar conjuntamente con el tesorero toda clase de cobro de la fundación. I. Las demás que le señale la Asamblea General, la Junta Directiva, los estatutos y los reglamentos internos. J. El representante legal será nombrado por la Junta Directiva y tendrá las mismas funciones del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 24371 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 15 de junio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA con el No. 26418 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO	C.C. No. 77.171.674

Por Acta No. 002 del 05 de junio de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2025 con el No. 28235 del libro I del Registro de

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	OLGA LUCIA CORREDOR MONCADA	C.C. No. 57.436.597

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO	C.C. No. 77.171.674
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA LUCIA CORREDOR MONCADA	C.C. No. 57.436.597
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EMILIO GIRALDO HENAO	C.C. No. 8.753.839
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA LUZ PEREZ BARRIOS	C.C. No. 57.302.546
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MILCIADES CALDERON ALVAREZ	C.C. No. 88.312.189
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZANDRA OROSTEGUI GOMEZ	C.C. No. 57.462.469
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIAN CAMILO ESCOBAR MOLINA	C.C. No. 1.082.924.024

Por Acta No. 5 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 24371 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 15 de junio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA con el No. 26417 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO	C.C. No. 77.171.674
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EMILIO GIRALDO HENAO	C.C. No. 8.753.839
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA LUZ PEREZ BARRIOS	C.C. No. 57.302.546
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MILCIADES CALDERON ALVAREZ	C.C. No. 88.312.189
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZANDRA OROSTEGUI GOMEZ	C.C. No. 57.462.469
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIAN CAMILO ESCOBAR MOLINA	C.C. No. 1.082.924.024

Por Acta No. 002 del 05 de junio de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2025 con el No. 28234 del libro I del Registro de

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA LUCIA CORREDOR MONCADA	C.C. No. 57.436.597

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 26 de febrero de 2015 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: G4641 G4791

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $150.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa numero 100-000002 De la superintendencia de sociedades de fecha 25 de abril de 2022, respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

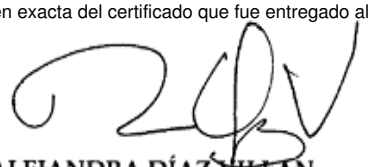
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 22/10/2025 - 10:45:02
Recibo No. S001999711, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQ9H7qgJ2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FUNDACIÓN
Nakama Colombia
Nit.900365495-3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, el suscrito **Fabio Arturo Pérez Torrado**, identificado con cédula de ciudadanía No. **85.462.502**, y portador de la **Tarjeta Profesional No. 230862-T**, expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de **CONTADOR PÚBLICO** de la **Fundación Nakama Colombi**a, identificada con **NIT 900.365.495-3,** certifico que: la entidad ha realizado los aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente a los últimos 6 meses, por lo tanto, da cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 DEL 27 de diciembre de 2002 hasta la fecha.

Dada en Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de2025.



Fabio Arturo Pérez Torrado
Contador Público
C.C. No. 58.462.502
T.P. No. 230862-T
(Junta Central de Contadores)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 77171674
DESDE OCTUBRE 2025 HASTA OCTUBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860013717
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAJA COOPERATIVA CREDICOOP
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 64 NO 7 - 39	TELÉFONO:	7958020
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades financieras de fondos de empleados y
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77171674
APELLLIDOS:	CASTILLA QUINTERO	NOMBRES:	JUAN CARLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7988955846	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	03/10/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	001 - BOGOTA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD					ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
$ 2.688.884									X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.922.081	$ 467.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 467.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.922.081	$ 116.900	$ 0	$ 116.900	14-29-LA EQUIDAD	30	$ 2.922.081	1	$ 15.300	30	$ 2.922.081	CCF21-CAFAM	$ 116.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 716.700

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-23, 02:15:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80474523

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 21/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION NAKAMA COLOMBIA		
Documento	NI900365495	**Dirección**	AV 4 SUR #8 B - 95 DOÑA NIDIA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	000000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CUCUTA	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER
Representante Legal	CASTILLA QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 77171674
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 60254703	RAQUEL TOSCANO ZORRILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF37) COMFANORTE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bogotá, 7 Noviembre 2024

Señores

A quien pueda interesar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **FUNDACION NAKAMA COLOMBIA** identificada con NIT: **900365495** , a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	526-000005-38	2020/07/07	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario



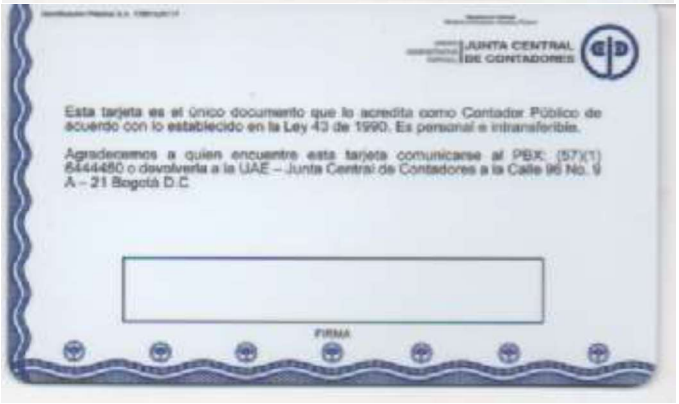
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230862-T

FABIO ARTURO
PEREZ TORRADO
C.C. 85462502
RES. INSCRIPCION 669 DEL 08/08/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236872 250231



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444480 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F16487485A52B9D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO ARTURO PEREZ TORRADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85462502 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 230862-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 85.462.502
PEREZ TORRADO

APELLIDOS
FABIO ARTURO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1972
LA PLAYA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A- M

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUL-1990 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO